

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

28927 ORDEN de 28 de octubre de 1986 por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir, por libre designación, puestos de trabajo en el Departamento.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 9.1 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.-Anunciar convocatoria pública para cubrir, por el procedimiento de libre designación, los puestos de trabajo que se indican en los anexos de la presente Orden.

Segundo.-Los funcionarios que, reuniendo las condiciones establecidas para cada puesto, estén interesados en su provisión, podrán solicitarlos mediante instancias, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que se desean optar, dirigidas a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Industria y Energía (paseo de la Castellana, número 160, Madrid), dentro del plazo de quince días naturales siguientes al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.-Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un curriculum vitae en el que harán constar:

- Titulos académicos.
- Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública, incluido el que actualmente desempeñen, como en la Empresa privada y especialmente referidos a los méritos preferentes solicitados por la actual convocatoria.
- Estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informe o cualquier otra documentación que permita apreciar los méritos invocados.

Cuarto.-El Ministerio de Industria y Energía designará al funcionario que considere más idóneo para cada puesto de trabajo, pudiendo dejar sin cubrir el puesto o los puestos que considere oportuno en función de las necesidades del servicio.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 28 de octubre de 1986.-P. D. (Orden de 26 de diciembre de 1984), el Subsecretario, Miguel Angel Feito Hernández.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

ANEXO I

Nivel	Grupo (Art. 25 Ley 30/1984 de 2 de agosto)	Denominación	Localidad de destino del puesto	Complemento específico anual (en miles ptas)	Méritos preferentes
26	A	Director de Programas (Dirección General de Industrias Químicas de la Construcción, Textiles y Farmacéuticas).	Madrid	846	Experiencia en temas de los sectores incluidos en la competencia de la Dirección General.

ANEXO II

Nivel	Grupo (Art. 25 Ley 30/1984 de 2 de agosto)	Denominación	Localidad de destino del puesto	Dedicación	Méritos preferentes
30	A	Subdirector general de Promoción y Acciones Colectivas (IMPI)	Madrid	Exclusiva	Conocimiento inglés y francés. Experiencia en materia económica y de la pequeña y mediana Empresa industrial.
26	A	Director de Programas (IMPI)	Madrid	Normal	-
24	A/B	Jefe de Sección de Gestión de Publicaciones (IMPI)	Madrid	Normal	-
24	A/B	Jefe de la Sección de Informática y Asistencia Administrativa (IMPI)	Madrid	Normal	-
13	D	Secretario/a de Subdirector general de Promoción y Acciones Colectivas (IMPI)	Madrid	Exclusiva	-
13	D	Secretario/a de Subdirector general de Estudios (IMPI)	Madrid	Exclusiva	-
13	D	Secretario/a de Secretario general (Registro de la Propiedad Industrial)	Madrid	Exclusiva	Conocimientos de francés y experiencia en la utilización de télex y microordenadores.